



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL
LIBRO DE ACTAS**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 31 DE MAYO DEL 2017

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS

ACTA N° 012- 2017

En San Miguel, siendo las diecisiete horas del día miércoles 31 de mayo del año dos mil diecisiete, en las instalaciones de la Sala de Directorio del Palacio Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: Juan Carlos Takahesu Uechi, Juan José Guevara Bonilla, María Nelly Mejía Samillán, Norma Cecilia Castillo Rojas, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Francisco Javier Giles Bardales, Piero Dack Miranda Carrillo, José Andrés Urbina Machuca, Vladimir Andrés Barack Castro, Julio César More Saravia, Jackeline Nancy Montes Palomino.

Asimismo, asistió la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, en su calidad de Secretaria General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Hernán Edilberto Ampuero Sánchez, Gerente Municipal, Guillermo Johanson Colombatti, Gerente de Asuntos Jurídicos, Karin Noemí García Juárez, Procuradora Pública Municipal, Margarita Jaqueline Estrada Muñoz, Gerente de Planeamiento y Presupuesto y Jesús Herminia Velazco Zubieta, Gerente de Rentas y Administración Tributaria.

ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

En este acto, el señor Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas, indicó que se encuentra pendiente la lectura y aprobación de las actas de sesión de concejo Actas de Sesión de Concejo celebradas el 27 de abril del presente año.

El señor Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas, sometió a consideración el acta celebrada el 27 de abril del año en curso, la misma que, luego de haber sido distribuida y notificada anteladamente por la Secretaría General, fue aprobada por UNANIMIDAD del Concejo Municipal.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, dispuso que se continúe con la estación de despacho.

ESTACIÓN DE DESPACHO

Se dio por iniciada la Estación, en la cual el señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, le concedió el uso de la palabra a la Secretaria General a fin de que informe si existe despacho pendiente, la misma que indicó que no existe despacho pendiente.

Por consiguiente, se procedió a dar cuenta los puntos de agenda, a saber:

1. Aprobar la ordenanza que otorga beneficios extraordinarios para el pago tributarios.
2. Aprobar la modificación del cambio de zonificación aprobada mediante Acuerdo de Concejo N°109-2016/MDSM.
3. Informe de la recepción de los saludos por el aniversario del distrito.

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, consultó si existe algún informe o pedido, ante lo cual el Concejo Municipal indicó no contar con algún pedido pendiente, por lo que dispuso continuar con la estación del orden del día.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. **APROBAR LA ORDENANZA QUE OTORGA BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS PARA EL PAGO TRIBUTARIOS.**

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, le concedió el uso de la palabra a la señora funcionaria **Jesús Velazco Zubieta**, Gerente de Rentas y Administración Tributaria.

La señora funcionaria **Jesús Velazco** manifestó que el proyecto de ordenanza tiene como finalidad incentivar el pago del contribuyente, la cual brinda el beneficio a aquellas personas que no han declarado, con lo cual se espera reactivar el tema coactivo a efectos de incrementar la recaudación de ingresos sin presionar a los contribuyentes. Respecto a la renta predial, se ha establecido condonarles los intereses y reajustes del 2017, ya que el reajuste del IPM no habido es cero, entonces se incentiva el pago del impuesto predial y activos, con el fin coadyuvar a cumplir las metas.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El señor regidor Julio César More solicitó que se explique el tema de coactivo.

La funcionaria Jesús Velazco manifestó que el tema coactivo implica la condonación de costas y gastos procesales, cuentas tributarias y no tributarias,

El señor Alcalde Eduardo Bless Cabrejas sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- APROBAR la Ordenanza que Regula la Recepción, Custodia y Disposición de Objetos Perdidos, entregados a la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Artículo 2º.- EXPIDASE la ordenanza municipal correspondiente.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 4º.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisannmiguel.gob.pe) y la ordenanza municipal en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 5º.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

2. APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL CAMBIO DE ZONIFICACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO DE CONCEJO N°109-2016/MDSM.

El señor Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas, le concedió el uso de la palabra al señor funcionario Ariel López Sueldo, Subgerente de Obras Públicas.

El señor funcionario Ariel López Sueldo, informó que el consultor por error consignó sector educación, por lo que ya se corrigió dicho error.

El regidor Julio Cesar More, consulta si vuela a su estado natural como parque.

El funcionario Ariel López Sueldo menciona que se ha corregido el término "educación".

El Gerente Municipal, Hernán Ampuero Sánchez, indicó que el acuerdo quedara de la siguiente forma: "DÉJESE SIN EFECTO EL EXTREMO QUE APRUEBA EL REAJUSTE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL
LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

INTEGRAL DEL CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DEL PARQUE PUNTA BRAVA APROBADO POR ACUERDO DE CONCEJO 109-2016/MDSM, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE 2016, QUE APROBÓ EL REAJUSTE INTEGRAL DE ZONIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL".

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** sometió a votación el pedido, conforme a lo señalado por el Gerente Municipal, por lo que el Concejo Municipal adoptó

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- DÉJESE SIN EFECTO el extremo que aprueba el reajuste integral del cambio de zonificación del parque Punta Brava aprobado por Acuerdo de Concejo N°109-2016/MDSM, de fecha 16 de noviembre 2016, que aprobó el reajuste integral de zonificación de los usos de suelo del distrito de San Miguel.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano **NOTIFICAR** a la Municipalidad Metropolitana de Lima, para la toma de conocimiento respectivo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanimiguel.gob.pe).

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

3. INFORME DE LA RECEPCIÓN DE LOS SALUDOS POR EL ANIVERSARIO DEL DISTRITO.

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, le concedió el uso de la palabra a la Secretaria General, **Katherine Choy Lisung**, a fin de que de lectura a los saludos recibidos por el aniversario del distrito.

La señora funcionaria **Katherine Choy Lisung**, dio lectura a los saludos enviados por todas las personas y entidades, por motivo del aniversario del distrito.

Siendo las **dieciocho horas**, y al no existir asuntos pendientes por tratar, el señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas** dispuso que se levante la sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

KATHERINE CHOY LISUNG
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

EDUARDO BLESS CABREJAS
ALCALDE